



AMET Regional X San Juan

Ante lo manifestado públicamente en las últimas entrevistas periodísticas por la Sra. Ministro de Educación y en conversaciones o consultas del Secretario General hacia las distintas autoridades del Ministerio de Educación, en relación a la medida anunciada sobre la inminente baja a las comisiones de servicio de todos los Docentes, incluso las que se encuentran afectadas a las Juntas de Clasificación Docente en todas las ramas, AMET expresa su preocupación poniendo en estado de **ALERTA** a la comunidad educativa y activando los mecanismos necesarios para la defensa de estos organismos educativos cuyas autoridades son **Profesionales Docentes** de carrera elegidos **DEMOCRÁTICAMENTE** por toda la comunidad Docente de la Provincia de San Juan.

Se informa que, si esta medida se concretase en diciembre 2024, se producirían graves consecuencias al sector Docente, las cuales serían:

- Violación de la normativa vigente, específicamente Ley Provincial 503 H 2014 (designación auxiliares de junta) la cual en sus artículos 3, 9 y 11 especifica cuales son las condiciones que debe reunir un Auxiliar de Junta y en consecuencia los comisionados que trabajan en dichas Juntas cumpliendo esa función. Ley Provincial 463 H 2014 (creación de las juntas), detalla las condiciones que deben tener los DOCENTES para formar parte del equipo de Miembros de Juntas.
- **IMPACTO NEGATIVO** de forma directa a los derechos docentes, impidiendo demorando la confección de los carnets, listados de cargos directivos y de base en todos los escalafones perdiendo así, la posibilidad de cubrir las vacantes en tiempo y forma (Trabajo) de horas cátedras y cargos para aspirantes en el ciclo lectivo 2025.
- Corre riesgo la valoración complementaria programada para el mes de Marzo 2025.
- La consecuencia de esta acción sería **GRAVÍSIMA**, también para todos los suplentes de estas comisiones de servicio que perderían su fuente Laboral en momentos de una grave crisis económica y laboral.

Los docentes comisionados comienzan sus tareas el 1 de febrero (Suspendiendo el Periodo de Vacaciones de los mismos), esto se repite todos los años coordinado con los Miembros de Junta de Clasificación, para el control y emisión de aproximadamente unos 15.000 carnets, también el análisis y la resolución de respuestas a las apelaciones de los listados provisorios entregados en diciembre y que es implementado en el mes de febrero.

La formación de auxiliares de Junta lleva aproximadamente un tiempo de 3 a 4 años debido a la complejidad y los cambios constantes que se producen en el sistema educativo debido a las resoluciones de Competencias que se emiten periódicamente.

Cabe recordar que, si se habla de reducción gastos o de doble imputación presupuestaria, estos gastos ya se encuentran previstos en las partidas presupuestarias desde hace años en el sistema educativo.



Las manifestaciones de la Sra, Ministro donde refiere a que las comisiones de servicio son un “PERJUICIO PARA EL ESTADO”, contradice la voluntad del mismo para cubrir las vacantes de aquellos espacios que deberían ser nombramientos efectivos y no pueden serlo por no contar con una legalidad para ello y que sin duda son una necesidad en los diferentes organismos para el normal funcionamiento, dando de esta manera solución a dichos espacios, y ofreciendo a la comunidad educativa el servicio que se merece, por lo tanto consideramos que **las comisiones de servicio no son un perjuicio si no una solución** ante la falta de creaciones de los cargos necesarios en las diferentes entidades educativas.

AMET ha reclamado en forma constante desde el primer momento en que fueron creadas las Juntas de Clasificación Docente, la aplicación de la ley 6566 sobre los cargos de Auxiliares de Juntas de Clasificación, promulgada el 25 de noviembre de 1994, la cual se encuentra vigente y de alcance general en el digesto ley provincial 503 H 2014. Se reitera el pedido de su aplicación como así también el cumplimiento de las leyes y el respeto a los docentes, normalizando de esta manera las Juntas de clasificación Docentes y garantizando así la idoneidad y el profesionalismo que la tarea requiere.

Esperando la reconsideración de los dichos por la principal mandataria educativa y apelando al diálogo que favorezca siempre a la estabilidad y buen funcionamiento de todos los organismos dependientes del Ministerio de Educación, nos despedimos atentamente.

Comisión Directiva AMET Regional X